

## Precios de suscripción

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.

Fuera . . . 0,50

## EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54

No se devuelven los originales

## ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODOS PARA UNO

## SOBRE EL MISMO TEMA

No han sidobaldías del todo la resistencia forzosa de los dueños de establecimientos en el extrarradio y nuestras censuras. El Alcalde y su Administrador de Consumos parece que han comenzado á arrepentirse de sus funestos yerros y han modificado, en parte, sus decisiones. Por lo pronto se ha suspendido la negativa á los tránsitos de especies para aquellos establecimientos y se han ofrecido también rebajas muy considerables en las cuotas propuestas por escrito.

En cambio, y apesar de las rebajas, las cantidades quedan todavía mucho más arriba de lo justo, de lo que los establecimientos han pagado en los últimos años, que es lo que lógicamente pueden tributar, y sobre todo, se mantiene el abuso inicuo, ilegal y torpe, de la limitación de determinadas especies para cada concertado.

Una decisión tan tardía, tan reacia, tan roñosa, tan incompleta como la que últimamente ha iniciado el Sr. Alcalde, ni puede satisfacer á nadie ni puede atenuar nuestras contundentes y categóricas acusaciones.

Justicia que se escatima y se cercena, no es justicia. Atropello que se enfrena en lo secundario y en lo principal se mantiene, sigue siendo atropello.

El Señor Alcalde debió abordar la cuestión con miras elevadas y no con estrecheces ruines. Eso de entablar un regateo sobre cada ajuste, para ver lo más que en definitiva puede sacarse, ni es correcto, ni es serio, ni lo consiente el Reglamento de Consumos. Ya lo hemos dicho en otro número: la suma total de los conciertos de particulares y de expendedores del extrarradio tiene que dar un tipo fijo, invariable, que es el cupo que previamente se establece según reglas aritméticas inflexibles, y no es potestativo ni en la Administración ni en nadie alterar en un solo céntimo de más ó de menos ese tipo.

¿Necesitará Su Excelencia que le repitamos de nuevo esta vulgaridad legal para llegar á comprenderla?

También dijimos antes que es un disparate, un verdadero disparate esa limitación de especies á los concertados, porque obligaría el establecerla á una fiscalización que está reglamentariamente prohibida en el extrarradio. Pero, sin duda, nuestra flamante autoridad municipal necesita más de una y más de dos explicaciones para acabar de comprender las verdades más claras, ó padece una terquedad superior á todo razonamiento.

¿Cuánto no mejor fuera, Excelentísimo Señor Presidente de la no menos Excelentísima Corporación Municipal, que V. S. reconociera sus ignorancias, y sus errores, y sus torpezas, á la primera advertencia razonada y atendible, y diera á cada uno lo suyo, que es el bien porque la justicia suspira, y no anduviera tan asendereado y revuelto por los ásperos andurriales de la arbitrariedad, buscando, con su Administrador al lado, cuatro cuartos más muy mal avenidos para el Tesoro del Ayuntamiento?

¿Usía no vé que es triste y desatentado exprimir así los bolsillos del mísero contribuyente cercenándole de paso derechos que le corresponden, cuando sabe Dios el destino que vendrían á tener en definitiva esas monedas que se piden de más á los que tienen sus puestos y tiendas en el extrarradio?

Una persona como el Señor Terrer, al frente de la Alcaldía de Lorca, no debiera limitar su gestión á prohibir que se arrojen aguas sucias á las calles, mientras está encharcada de odo inmundio la administración y apestan á salario bien pagado las adulaciones de ciertos ganapanes dóciles al mendrugo.

El Señor Terrer debe de comprender que la rectitud es imperativo inseparable de la autoridad que representa. Si no se siente con fuerzas para dominar las propias obstinaciones y ser para con todos sus administrados equitativo, su

permanencia en la Alcaldía no resultará de ningún provecho ni para su pueblo ni para su nombre.

## DE COLABORACIÓN

## PROCESIONES

¿Las hay? tal es la pregunta que generalmente se escucha en todos los sitios de reunión.

Las procesiones de Lorca por su caracter especial, por la magnificencia, riqueza y exquisito gusto que en ellas preside, debieran constituir no solo un legítimo orgullo para los lorquinos bajo el punto de vista artístico, sino que también fuente segura de ingresos para Lorca.

Pero, desgraciadamente, no ocurre así.

El Municipio, que por tratarse de una fiesta esencialmente lorquina, debiera tomar siempre la iniciativa, á lo sumo dá, á última hora, una cantidad insignificante que no representa ni un diez por ciento del ingreso extraordinario que tiene en Consumos con motivo de las fiestas.

Queda, pues, la iniciativa encomendada á *Blancos y Azules* ó á los elementos mercantiles que de tan magnífico festival reciben beneficios.

Los primeros afirman que, siendo los comerciantes é industriales los que reportan utilidad con la celebración de las procesiones, á éstos corresponde ó debe corresponder, en primer término, ayudar á sufragar los considerables gastos que se originan.

Aseguran los segundos que las cantidades que han dado en años anteriores, no les han reportado beneficio.

Establécese, por tanto, un antagonismo entre los que sienten entusiasmos procesioniles y aquellos que parece ser debieran desear su celebración para beneficiar sus intereses, cuando en realidad deberían marchar unidos para que las fiestas se realizaran.

Y es que, á mi juicio, debe comenzarse por plantear la cuestión

en dos términos precisos y categóricos.

O celebrar las procesiones exclusivamente por pujilato entre *Blancos y Azules*, como antiguamente se hacían, en cuyo caso para nada hay que reclamar el concurso de los elementos mercantiles, ni por tanto escuchar sus rozonamientos acerca de cómo convendría más su organización, ó celebrarlas para que, aparte la natural emulación entre los pasos rivales, dejen utilidad positiva aquí los millares de forasteros que con tal motivo nos visitan.

Muy justo, muy legítimo es lo que piden los procesionistas, por cuanto, tras una tarea grandísima, tras el derroche de actividades y de energías que despliegan, tras la tarea inapreciable de *Azules y Blancos*, de esas bellísimas lorquinas á quienes corresponde en primer término el legítimo orgullo del triunfo, és injusto que sacrifiquen grandes sumas.

Pero no por eso dejarán de reconocer los procesionistas, que, en la forma que hasta aquí han venido haciéndose las procesiones, mirada la cuestión bajo el punto de vista general, y haciendo cálculos muy lógicos, más perjudican que benefician á Lorca.

¿Qué tenemos con que á nuestro país vengan ocho, diez, hasta quince mil personas á presenciar estas fiestas, si reducido todo el lujo, todo el pujilato al Viernes Santo, solo permanecen aquí los forasteros unas cuantas horas?

El negocio será para las empresas de ferrocarriles y, á lo sumo, para algunos contados industriales, pero en general ¿qué beneficios pueden producir comparado con el sacrificio que las procesiones cuestan?

Aceptando que las procesiones deben hacerse, no solo como demostración del gusto artístico y primorosa labor de lorquinos y lorquinas, sino, como medio de producir beneficios pecuniarios á nuestro pueblo, hay que alterar necesariamente el modo de celebrar tan suntuosas fiestas. Hay que hacer de modo que, aun cuando por los pri-